



61AB1D55-4260-4390-A33F-3CF1E47C1B3D

REPORTE DEL BALANCE SEMESTRAL

CÓDIGO DEL REPORTE	11537	PERIODO DEL BALANCE	01/01/2026 - 30/06/2026	FECHA GENERACIÓN	22/07/2026 12:05 AM
--------------------	-------	---------------------	-------------------------	------------------	---------------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE LA ENTIDAD

CÓDIGO DE ENTIDAD	0421	NOMBRE DE ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO	NIVEL DE GOBIERNO	Gobierno Local
DEPARTAMENTO	LA LIBERTAD	PROVINCIA	PACASMAYO	DISTRITO	SAN PEDRO DE LLOC
TITULAR DE LA ENTIDAD	ELMER AUGUSTO LEON PAIRAZAMAN	DNI	41050316	FECHA DE INICIO EN EL CARGO	01/01/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RANGO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN ¹	S/. 105,806.50 - S/. 211,613.00
PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN ²	S/ 105,806.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO SEGÚN MEF ²	S/ 27,831.90
TOTAL DE GASTOS REGISTRADOS – SECCIÓN EJECUCIÓN ²	S/ 27,068.00

¹ Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 31812

² Actualizado al corte 30 de junio del 2026

DATOS DE LOS REGIDORES

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO EN EL CARGO	¿HA UTILIZADO EL MONTO DESTINADO PARA LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN? ³	¿HA EJECUTADO ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN? ⁴
1	19181642	ANA MARIA VERTIZ ESPINOZA	02/01/2023	Si	Si
2	19183120	ROLANDO NELSON CUEVA YSLA	02/01/2023	Si	Si
3	19189636	PEDRO ALBERTO FLORES VILCHEZ	02/01/2023	Si	Si
4	19229876	MARCIAL PAREDES ASPILLAGA	02/01/2023	Si	Si
5	19230273	ROSARIO DEL PILAR TEJADA DE DIAZ	02/01/2023	Si	Si
6	41303104	LARISSA MENDIBURU ZEVALLOS	02/01/2023	No	No
7	42380783	ANA LORENA CUEVA YSLA	02/01/2023	Si	Si
8	42755042	LUIS ANGEL GABRIEL PICHEN	02/01/2023	Si	Si
9	72697012	KATHERINE PATRICIA VERAMATUS HUERTAS	02/01/2023	Si	Si
10	72723099	LUIYHIN SEGUNDO RAZURI SIFUENTES	02/01/2023	Si	Si
11	72894671	JHONATAN MANUEL VENTURA JAVIER	02/01/2023	Si	Si

³ Información obtenida de la declaración de utilización realizada por el consejero o regidor, según corresponda, en el aplicativo informático BASE, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.4 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV.

⁴ Se considera respuesta "Si" cuando la o las actividades de fiscalización en las que participó el consejero o regidor, se registró en el aplicativo informático BASE en estado "Ejecutada", de acuerdo a lo indicado en el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV

II. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación de la Fiscalización, Ejecución del Gasto de la Fiscalización y Resultados de la Fiscalización están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN ⁵.

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN - N° 046826				
DESCRIPCIÓN: FISCALIZACION AL CUMPLIMIENTO SANITARIO, INSTALACIONES Y PERSONAL DEL CAMAL MUNICIPAL Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LAS ENTIDADES COMPETENTES				
PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN DEL GASTO		RESULTADOS
APROBACIÓN DEL PAF ⁶	N° DE ACUERDO:32057-2026 FECHA: 24/02/2026	RUBROS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
TIPO DE FISCALIZACIÓN	Por Comisión	CAPACIDAD LOGÍSTICA (A) S/ 1,060.60	APOYO PROFESIONAL (B) S/ 5,950.00	Verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aplicables a la Camal Municipal. Evaluar el estado de las instalaciones, equipos y áreas de procesamiento. Verificar que el personal cuente con la capacitación, indumentaria y condiciones sanitarias requeridas. Comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por SENASA. Identificar riesgos sanitarios que puedan afectar la salud pública. Proponer medidas correctivas para mejorar las condiciones de funcionamiento y el cumplimiento normativo.
REGIDOR(ES) / CONSEJERO(S) QUE PARTICIPA(N)	1. TEJADA DE DIAZ, ROSARIO DEL PILAR 2. VERTIZ ESPINOZA, ANA MARIA			
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	04/03/2026	1. COMPRA DE BIENES S/ 0.00	1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 5,950.00	
FECHA FIN DE LA ACTIVIDAD	08/06/2026			
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	S/ 5,950.00	2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 0.00		
CRITERIOS DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	OTROS	3. PASAJES DE TRANSPORTE S/ 0.00		
CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN-Se ha verificado que el Camal Municipal cuenta por un Veterinario Med. Vet. Jorge Guarniz Chávez, quien cumple con las funciones sanitarias establecidas en el Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto aprobado por D.S. N° 015-2012-AG) y la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, además de las disposiciones internas de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, resaltando la inspección veterinaria, que garantiza la supervisión sanitaria de los animales antes y después del sacrificio, para descartar enfermedades, parásitos o infecciones que puedan poner en riesgo a la población consumidora. -Se ha verificado que se viene cumpliendo una función que en gran medida garantiza el control de inocuidad y se evita el sacrificio clandestino en la jurisdicción del distrito de San Pedro de LLoc, lo que supone la reducción del riesgo de contaminación bacteriana por manipulación en espacios insalubres. Pese a lo expuesto, es menester realizar operativos en la periferia de				

⁵ Los documentos que sustentan estas secciones se encuentran adjuntos en el aplicativo informático BASE

⁶ Programa de Acciones de Fiscalización

	4. VIÁTICOS S/ 1,060.60	
	TOTAL DE GASTOS (A+B): S/ 7,010.60	la ciudad de San Pedro de LLoc, sobre todo en los centros poblados y asentamientos humanos para orientar la formalización de los camales clandestinos y procurar que los comerciantes de carne de consumo humano sacrifiquen su ganado en el camal municipal de San Pedro de LLoc y garantizar la salud pública. -Se ha verificado que existe una adecuada gestión de los residuos, así como una adecuada administración de los desechos orgánicos y aguas residuales y con ella se evita sustancialmente la contaminación ambiental y la proliferación de plagas. Pese a lo expuesto, esta infraestructura no responde a la cantidad de ganado que es sacrificado, por lo que se recomienda que se mejore la infraestructura y se provea de herramientas más idóneas para el desecho de los residuos en el lugar donde se desechan los residuos en general. -Se ha verificado que la infraestructura sanitaria del local del camal municipal cuenta con agua potable, sistemas de drenaje adecuados, no cuenta áreas de refrigeración; sin embargo, estas se refrigeran en congeladoras de los propios vendedores ubicado en el mercado central y así se garantiza la cadena de frío y la calidad del producto cárnico. Al igual que la anterior acción, se recomienda se proyecté la construcción de un camal municipal más moderno, es tanto se invierta en su mejoramiento. -Respecto al control de la implementación de las observaciones y recomendaciones hechas por SENASA, contenidas en el Oficio N° 04-2024-AG-SENASA-LL/C.T.D.CH.PYO.-HCHA, se cumplió con la elaboración de un Plan de Adecuación y Corrección para el levantamiento de observaciones realizadas, la misma que se ejecutó conforme al cronograma de trabajo de las adecuaciones y correcciones a realizar a corto plazo, la que fue verificada por el Supervisor SENASA que visita el Camal Municipal periódicamente; no obstante pese a que se implementaron las recomendaciones en más del 90%, queda pendiente comunicar al SENASA.
		INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN⁷ SI ADJUNTÓ INFORME

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN - N° 049340
DESCRIPCIÓN: FISCALIZACIÓN DE LA CARTERA DE MOROSIDAD DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICOS DE SAN PEDRO DE LLOC Y SECTORES ALEDAÑOS PRESENTADOS POR GERESSA (GERENCIA DE SANEAMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO).

PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN DEL GASTO	RESULTADOS
---------------	---------------------	------------

⁷ De acuerdo al literal d) del numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV, el consejero o regidor, de considerarlo adjunta el informe.

APROBACIÓN DEL PAF ⁶	N° DE ACUERDO:32696-2026 FECHA: 24/02/2026	RUBROS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
TIPO DE FISCALIZACIÓN	Por Comisión	CAPACIDAD LOGÍSTICA (A) S/ 567.40	APOYO PROFESIONAL (B) S/ 5,950.00	- Se presento un plan de trabajo con actividades o tareas de trabajo para el logro de nuestra fiscalización. - se solicito la información al área de GERESSA de la MPP, Sobre la Cartera de Morosidad. - Se fiscalizaría y constatar en campo diferentes predios para ver si siguen beneficiándose y también se fiscalizara al área de GERESSA para ver si están en cumplimiento con sus funciones. - indagación y sustentación del informe de resultados.
REGIDOR(ES) / CONSEJERO(S) QUE PARTICIPA(N) EN LA	1. VENTURA JAVIER, JHONATAN MANUEL 2. PAREDES ASPILLAGA, MARCIAL 3. CUEVA YSLA, ROLANDO NELSON	TIPOS DE GASTOS		
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	09/03/2026	1. COMPRA DE BIENES S/ 0.00	1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 5,950.00	CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN -Según padrón de morosos de los usuarios del servicio de agua y alcantarillado de San Pedro de Lloc y sectores aledaños facilitado a la Comisión de Fiscalización se puede concluir que hay un promedio de 512 usuarios que conforman la cartera liviana ya que adeudan un promedio de dos (02) recibos pendientes de pago, ascendiente a la suma de 49 241.77 soles. -Usuarios morosos que adeudan entre tres a seis recibos por consumo de agua y alcantarillado, según padrón a la vista, hay 448 usuarios y cuya deuda asciende a la suma de 53 905.29 soles. -Usuarios morosos que adeudan entre siete a 251 recibos por consumo de agua y alcantarillado, según padrón a la vista, hay 1115 usuarios y el valor ascendente de la deuda, según informe dado por el personal de GERESAA a la Comisión de Fiscalización llega a la suma de 48951 soles, lo que desde nuestro punto de análisis no es correcta la suma, debiendo ser la cantidad en soles mucho más considerable. -Según Informe N° 025-2026-GERESAA-MPP-SPLL, de fecha 23 de enero de 2026 por parte del Gerente de Saneamiento de Agua y Alcantarillado de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Ing. Carlos Severo Costilla Pairazamán dirigido al alcalde de esta entidad municipal, Prof. Elmer A. León Pairazamán, da a conocer que la migración de datos del Sistema Genesys al Nuevo Sistema ha concluido y que el área Comercial responsable del manejo del sistema se encuentra en un 20% de avance en su revisión. Al mismo tiempo se cursó informe a la Sub Gerencia de Informática para la verificación de la migración del Sistema Genesys al Nuevo Sistema. -Sugerimos que el área comercial de GERESAA de la entidad municipal a través de la Gerencia exija al área de Informática de la comuna provincial a que dé el V°B° o conformidad en cuanto al funcionamiento del Nuevo Sistema de cobranza y se ponga en funcionamiento a fin de contar con un padrón preciso de morosidad y generar recaudación y por ende ir memorando dicha cartera. -Sugerimos aplicar políticas de fraccionamiento y refinanciamiento de la deuda teniendo en cuenta la condición social y económica de los usuarios que conformar esta cartera de morosidad y que se siguen beneficiando con este servicio de agua y alcantarillado. -A la vez también sugerimos que el área Comercial de GERESAA
FECHA FIN DE LA ACTIVIDAD	17/07/2026	2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 0.00		
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	S/ 6,517.40	3. PASAJES DE TRANSPORTE S/ 0.00		
CRITERIOS DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	DENUNCIA CIUDADANA	4. VIÁTICOS S/ 567.40		
		TOTAL DE GASTOS (A+B): S/ 6,517.40		

		coordine con el área de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo y establezcan un plan operativo de cobranza a los usuarios que forman parte de esta cartera de morosidad.
		INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN⁷ SI ADJUNTÓ INFORME

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN - N° 049815 DESCRIPCIÓN: FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO TURISTICO DE LA CASA MUSEO ANTONIO RAIMONDI				
PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN DEL GASTO		RESULTADOS
APROBACIÓN DEL PAF ⁶	N° DE ACUERDO:32784-2026 FECHA: 24/07/2026	RUBROS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
TIPO DE FISCALIZACIÓN	Por Comisión	CAPACIDAD LOGÍSTICA (A) S/ 0.00	APOYO PROFESIONAL (B) S/ 5,950.00	-Solicitar a secretaria general agende para la próxima sesión de consejo que será expuesta para su aprobación del plan de trabajo semestre del Balance Semestral 2026. -Solicitud de información con documento al encargado de la casa Museo Raimondi de San Pedro de Lloc, esta será para iniciar la actividad de fiscalización. -Verificación y/o constatación de campo de las casa Museo Antonio Raimondi. -Revisión e indagación de información de diferentes fuentes. -Elaborar y realizar el informe con logros, dificultades recomendaciones y conclusiones del resultado de la actividad de fiscalización.
REGIDOR(ES) / CONSEJERO(S) QUE PARTICIPA(N)	1. VERAMATUS HUERTAS, KATHERINE PATRICIA 2. RAZURI SIFUENTES, LUIYHIN SEGUNDO			
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	13/03/2026	1. COMPRA DE BIENES S/ 0.00	1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 5,950.00	
FECHA FIN DE LA ACTIVIDAD	16/06/2026			
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	S/ 3,713.90	2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 0.00		
CRITERIOS DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	OTROS	3. PASAJES DE TRANSPORTE S/ 0.00	CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN RESULTADOS Y RECOMENDACIONES. 1. En ese orden, al mes de abril del año 2023, la Casa Museo Antonio Raimondi, no cumplía con las condiciones de seguridad acorde con el D.S. N° 002-2018 PCM el Reglamento Nacional de Edificaciones. 2.A partir del primer semestre del año 2024, se ha implementado acciones de mantenimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, debiendo fortalecerse con participación del Estado y la actividad privada, atendiendo básicamente las siguientes recomendaciones.	

⁷ De acuerdo al literal d) del numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV, el consejero o regidor, de considerarlo adjunta el informe.

⁶ Programa de Acciones de Fiscalización

	4. VIÁTICOS S/ 0.00	A la foto 1, 3 y 6 evaluar y corregir aplicando un aditivo para adherir el concreto y controlar la humedad y salitre. A la foto 2, 4 evaluar el grado de apolillamiento, se debe dar un tratamiento especial para eliminar las termitas, cambiar las vigas de madera apolilladas. A la foto 5 Se debe apuntalar con pies derechos para evitar su caída. A la foto 6 Incrementar señales de salida en pasadizos de los ambientes. A la Foto 7 Incrementar extintores en ambientes A la foto 8 Implementar luces de emergencia en pasadizos y ambientes. A la foto 9 Implementar planos de rutas de evacuación en lugares visibles. A la foto 10 Implementar sistema de alarma contra incendios centralizado. A la foto 11 Pintar o colocar reflectivos en desniveles. A la foto 12 Implementar Plan de Seguridad o Contingencia. De la foto 13 al 18 Se recomienda realizar un mantenimiento de las instalaciones eléctricas supervisado por un Ing. electricista Se recomienda elaborar el expediente de instalaciones eléctricas para presenta a Defensa Civil Se recomienda utilizar los conductores y cables eléctricos en general deben ser no propagadores de la llama. Adicionalmente en locales de publica como museos, las instalaciones eléctricas de cables y conductores eléctricos deben ser del tipo no propagador del incendio, con baja emisión de humos, libre de halógenos y ácidos corrosivos. Como los que son NHX -90 CNE-U 010.010.4, 020.126, RM NO. 175-2008-MEM/DM Instalar sus tableros eléctricos de acuerdo como lo estipula la norma Construir un pozo tierra que se distribuya el tablero general tomacorrientes alumbrado y electrobombas Las obras deberán ser supervisados por un Ing. mecánico electricista
	TOTAL DE GASTOS (A+B): S/ 5,950.00	6.5.EVALUACION DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LA CASA MUSEO ANTONIO RAYMONDI. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES 1.Resaltar la gestión y ejecución del convenio entre la Municipalidad Provincial de Pacasmayo y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) para la elaboración del Expediente Técnico Integral de recuperación y modernización de la Casa Museo Antonio Raimondi, recomendando su continuidad e implementación. 2.Continuar con las coordinaciones permanentes con el Ministerio de Cultura, especialistas y entidades académicas para la conservación del inmueble histórico. 3.Continuar con la gestión de procurar donaciones pata implementar la Cada Museo ¿Antonio Raimondi¿ 4.Resaltar el crecimiento del 149.7 % en visitantes respecto al año 2023 al 2024. 5.Continuar con la organización de actividades de impacto regional, nacional e 6.Continuar y fortalecer alianzas estratégicas con la Embajada de

		Italia en el Perú, la Pontificia Universidad Católica del Perú, los Investigadores y académicos de alto nivel y PROMPERÚ y operadores turísticos internacionales. 7.Continuar con las actividades en defensa del patrimonio cultural y ambiental. 8.Proveer de mayor presupuesto para mantenimiento y modernización del museo. -Continuar con la gestión de las siguientes actividades. La recuperación integral de la infraestructura de la Casa Museo. -La consolidación del III Encuentro Internacional Tras las Huellas de Raimondi. -La ampliación de circuitos turísticos nacionales e internacionales. -El fortalecimiento de programas educativos, audiovisuales y culturales. -La modernización museográfica y digital del museo. 9. En la actualidad desde el año 2023 tiene un total de 5,944 visitantes nacionales e internacionales.
		INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN⁷ SI ADJUNTÓ INFORME

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN - N° 050560				
DESCRIPCIÓN: FISCALIZACIÓN A NORMAS DE TRANSPORTE EMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL: VIGENCIA, APLICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO INTERURBANO				
PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN DEL GASTO		RESULTADOS
APROBACIÓN DEL PAF ⁶	N° DE ACUERDO:32776-2026 FECHA: 24/02/2026	RUBROS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
TIPO DE FISCALIZACIÓN	Por Comisión	CAPACIDAD LOGÍSTICA (A) S/ 1,640.00	APOYO PROFESIONAL (B) S/ 5,950.00	Solicitar a secretaria general se agende para sesión de concejo y realice el requerimiento de servicios según detalla los cuadros de plan de trabajo. Solicitud de la información para la actividad a fiscalizar, a la subgerencia de trasporte y transito u otras áreas competentes de la Municipalidad de San Pedro de Lloc. Verificación y/o constatación de forma inopinada (3 visita) a la unidad de transporte, diferentes empresas de transporte y fiscalización de operativos. Elaborar y realizar el informe con el resultado de la actividad de fiscalización del Balance semestral I semestre año 2026.
REGIDOR(ES) / CONSEJERO(S) QUE PARTICIPA(N) EN LA	1. FLORES VILCHEZ, PEDRO ALBERTO 2. GABRIEL PICHEN, LUIS ANGEL 3. CUEVA YSLA, ANA LORENA			
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	11/03/2026		1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 5,950.00	

⁷ De acuerdo al literal d) del numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV, el consejero o regidor, de considerarlo adjunta el informe.

⁶ Programa de Acciones de Fiscalización

FECHA FIN DE LA ACTIVIDAD	30/07/2026	1. COMPRA DE BIENES S/ 0.00		CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN -La Ordenanza Municipal N° 011-2010 MPP que aprueba el Reglamento de Servicio de Transporte Terrestre Regular y Especial de Personas en el Ámbito Territorial de la Provincia de Pacasmayo y la Ordenanza Municipal N° 020-2020 MPP que modifica el Reglamento de Servicio de Transporte Terrestre Regular y Especial de Personas en el Ámbito Territorial de la Provincia de Pacasmayo, no se encuentran actualizadas conforme a las modificatorias de la Ley N° 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, el D. S. N° 017-2009-MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte, el D. S. N° 016-2009-MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional De Tránsito - Código de Tránsito y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en Materia de Transporte y Tránsito Terrestre, y sus Servicios Complementarios aprobado mediante D.S. N° 004-2020 MTC. -El Procedimiento sancionador contenidos en la Ordenanza Municipal 020-2016-MPP, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Sanciones y la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP Municipalidad Provincial de Pacasmayo que modifica el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) en sus artículos N° 10 y N° 11, no es concordante con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en Materia de Transporte y Tránsito Terrestre, y sus Servicios Complementarios aprobado mediante D.S. N° 004-2020 MTC. -Las infracciones contenidas en las normas antes indicadas no guardan concordancia con las normas de carácter general contenidas en el D. S. N° 017-2009-MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte. -Existe duplicidad y hasta contradicción en la tipificación y sanciones contenidas en la Ordenanza Municipal 020-2016-MPP, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Sanciones y la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP Municipalidad Provincial de Pacasmayo que modifica el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y la Ordenanza Municipal N° 011-2010 MPP que aprueba el Reglamento de Servicio de Transporte Terrestre Regular y Especial de Personas en el Ámbito Territorial de la Provincia de Pacasmayo.
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	S/ 7,590.00	2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 0.00		
		3. PASAJES DE TRANSPORTE S/ 0.00		
		4. VIÁTICOS S/ 1,640.00		
		TOTAL DE GASTOS (A+B): S/ 7,590.00		
CRITERIOS DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	OTROS			INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN ⁷ SI ADJUNTÓ INFORME

⁷ De acuerdo al literal d) del numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV, el consejero o regidor, de considerarlo adjunta el informe.

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN - N° 052220**DESCRIPCIÓN: FISCALIZACIÓN A LA VIGENCIA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA Y EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOSTUSNE DE LA MUNICIPLIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO Y LA OPORTUNA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA A LOS TRAMITES DEL LOS ADMINISTRADOS.**

PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN DEL GASTO		RESULTADOS
APROBACIÓN DEL PAF ⁶	N° DE ACUERDO:33278-2026 FECHA: 24/02/2026	RUBROS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
TIPO DE FISCALIZACIÓN	Individual	CAPACIDAD LOGÍSTICA (A) S/ 0.00	APOYO PROFESIONAL (B) S/ 0.00	-
REGIDOR(ES) / CONSEJERO(S) QUE PARTICIPA(N)	1. VERAMATUS HUERTAS, KATHERINE PATRICIA			
		TIPOS DE GASTOS		
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	09/03/2026	1. COMPRA DE BIENES S/ 0.00	1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 0.00	CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN-
FECHA FIN DE LA ACTIVIDAD	13/07/2026			
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	S/ 373.00	2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS S/ 0.00		
CRITERIOS DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	OTROS	3. PASAJES DE TRANSPORTE S/ 0.00		
		4. VIÁTICOS S/ 0.00		
		TOTAL DE GASTOS (A+B): S/ 0.00		
				INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN ⁷ -

⁷ De acuerdo al literal d) del numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2026-CG/PREV, el consejero o regidor, de considerarlo adjunta el informe.

⁶ Programa de Acciones de Fiscalización

III. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	MONTO	PORCENTAJE
TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO SEGÚN MEF	S/ 27,831.90	100.00%
TOTAL DE GASTOS REGISTRADOS – SECCIÓN EJECUCIÓN	S/ 27,068.00	97.26%
TOTAL DE GASTOS PENDIENTES POR REGISTRAR – SECCIÓN	S/ 763.90	2.74%

IV. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

		N° DE ACTIVIDADES DE	PORCENTAJE %
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REGISTRADAS		5	100.00%
ESTADO	EJECUTADA ⁸	4	80.00%
	NO EJECUTADA ⁹	1	20.00%

Recuerde que:

Con la generación del reporte se considera presentado el Balance Semestral a la Contraloría General de la República.

⁸ Una vez generada y firmada la constancia "Ejecución y Resultados de Fiscalización", la actividad de fiscalización cambia automáticamente al estado "Ejecutada".

⁹ Si la actividad de fiscalización no se logra ejecutar dentro del semestre a reportar, el consejero o regidor le asigna el estado "No Ejecutada".